

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA	Código:FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

Aviso de Convocatoria
Concurso de Méritos CM-SV-002-2025

La Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas (en adelante el Departamento) convoca a los interesados en participar en el proceso para seleccionar al contratista encargado de ejecutar **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED**

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2, se hacen las siguientes precisiones:

- Nombre y dirección de la Entidad contratante. Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Edificio La Licorera (Piso 4) del municipio de Manizales.
- Atención a los interesados. La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso a través de la plataforma del Secop II.
- Objeto del contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED** según las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones, precisando que las actividades asociadas a la ejecución del contrato están codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

CÓDIGO	PRODUCTO
81101500	Servicios de consultoría de energía o servicios públicos
81101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81121500	Análisis Económico

- Modalidad de selección del contratista. En armonía con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de un concurso de méritos, modalidad prevista por el ordenamiento para la contratación de consultorías, entendiendo por tales al amparo del 2 inciso del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos que tienen por objeto la interventoría de obras públicas.
- Plazo: Siete (7) meses** de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. Presentación de ofertas, **28/03/2025** a las 2:00 p.m., a través de la plataforma del Secop II.
- El valor estimado del contrato y disponibilidad de recursos. TRECIENTOS VENTISEIS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL , DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$326.978.276) valor.** Incluye IVA y todos los tributos

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA	Código:FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

generados por el mismo, el valor del contrato derivado del proceso de selección, y todos los tributos generados por el mismo como estampillas (7%), garantías o pólizas, y demás gastos que genere el contrato en su legalización, ejecución y liquidación.



La Secretaría de Vivienda y Territorio como gestora del PDA Caldas para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad de Recursos:

CDR	VALOR	FECHA
17251	326.978.276	17/10/2024

8. Aplicación de acuerdos comerciales. Según el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (M-MACPC-14) de la Agencia Nacional de Contratación, y en vista de la cuantía, el proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo.
9. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.
10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, y uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.
11. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Hora
Publicación del aviso de convocatoria pública.	10/03/2025	05:00 P.M
Publicación de estudios previos.	10/03/2025	05:00 P.M
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	10/03/2025	05:00 P.M
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	17/03/2025	5:00 PM
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones.	19/03/2025	5:00 P.M.
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	20/03/2025	5:00 PM
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo.	20/03/2025	5:00M
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	21/03/2025	3:00 P.M.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	26/03/2025	5:00 P.M.
Plazo máximo para expedir adendas.	27/03/2025	5:00 P.M.
Presentación de ofertas.	28/03/2025	2:00 P M
Apertura de oferta	28/03/2025	2:05 P M
Informe de presentación de ofertas.	28/03/2025	2:10 P M

	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA	Código:FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

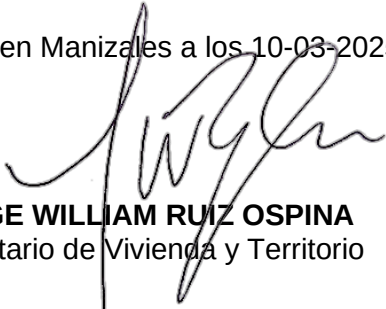
Publicación del informe de preliminar de evaluación de oferentes.	03/04/2025	12:00 P.M.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de oferentes. (Traslado del informe)	08/04/2025	12:00 P.M.
Publicación de respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación	09/04/2025	12:00 PM
Publicación del acto de adjudicación.	11/04/2025	12:00 PM
Legalización del contrato	24/04/2025	12:00 PM

* Fijado el orden de elegibilidad se aclara que consecuencia de la suspensión del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2013 (Procedimiento del Concurso de Méritos), que no habrá lugar a la revisión de la coherencia de la oferta económica del proponente calificado en el primer orden y, por tanto, no habrá celebración de audiencia (Cfr. Consejo de Estado, Sala Contencioso Administrativa, Radicado 11001032600020180006100(61463)).La verificación de la oferta se limitará a constatar que la misma no supere el presupuesto oficial. **Nota.** Cuando el interés público lo indique, el cronograma podrá ser modificado por el Departamento dentro de los términos dados por la Ley, por tanto, las prórrogas de plazos y fechas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes para la guarda de sus propios intereses. Resultará responsabilidad de los interesados verificar la publicación de los documentos que harán parte integral del pliego, precisando que el Secop II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) será el único canal de comunicación entre los proponentes y el Departamento para efectos de trámite de observaciones e intercambio de información.

12. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma del Secop II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los 10-03-2025


JORGE WILLIAM RUIZ OSPINA
Secretario de Vivienda y Territorio

Proyectó Diana Paola Pulgarín García - Abogada contratista secretaria de vivienda y territorio
Revisó: Sebastián Díaz Valencia - Unidad de contratación secretaria jurídica